

FEPROHOS PUNTO PAIT

Ahora la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería de Pontevedra es una de las entidades de la comunidad autónoma de Galicia que es **Punto de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PUNTO PAIT)** para la

constitución vía telemática de la sociedad limitada en general y/o la sociedad limitada nueva empresa, en particular.

Los puntos PAIT tienen como objeto la prestación de servicios informativos y de asesoramiento a emprendedores

tanto en la definición y tramitación telemática de las iniciativas empresariales como durante los primeros años de la actividad de la sociedad. Deben además de iniciar el trámite administrativo de la constitución de la sociedad a través del DUE (documento único electrónico).

La principal ventaja que conlleva la tramitación telemática es la agilidad con la que se produce la creación de la empresa.

Los emprendedores pueden acogerse también a:

- La solicitud del **dominio.ES** a través del portal de CIRCE, beneficiándose a través de la oferta existente para trámites

constituidos telemáticamente.

- La posibilidad de comunicar la existencia de ficheros a la **APDA** ya que al constituirse una empresa y tratar datos de carácter personal de los clientes, proveedores y/o empleados, esta empresa será el responsable de los ficheros a los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal (LOPD).

- **PROGRAMA TUTELA:** ofrece la oportunidad de contar con un asesoramiento personal en los primeros tiempos de funcionamiento de las S.L.N.E y S.R.L constituidas telemáticamente.

+ INFO: FEPROHOS // www.circe.es



TEST DEL EMPRENDEDOR HOSTELERO

Si su deseo es crear una empresa en el sector de la hostelería y restauración estas son algunas de las preguntas que debería formularse para saber cuáles y cuántos son los pasos que debe seguir y las consideraciones que se deben tener en cuenta.

1. Pensando en la empresa y el empresario

- ¿Por qué quiere crear una empresa? ¿Está de acuerdo su familia con esa decisión?
- ¿Tiene un plan de puesta en marcha de la empresa?
- ¿Ha concretado conscientemente la actividad que quiere realizar?
- ¿Cuál es la forma jurídica que adoptará su empresa? ¿por qué?
- ¿Conoce las normas legales a las que se habrá de ajustar su actividad y empresa? (Insonorización, accesibilidad, horarios, aforo, calificación turística, conocimientos básicos laborales/fiscales).
- ¿Existirá asesoramiento externo en su empresa? ¿A qué coste?
- ¿Cuántas personas necesitará y qué características habrán de tener? ¿Sus costes?

TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE TU EMPRESA

Ahora puedes realizar los trámites de constitución y puesta en marcha de tu S.L. por medios telemáticos, evitando desplazamientos y produciendo un ahorro sustancial de tiempos y costes.

Para ello debes dirigirte a los Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT) en los que te asesorarán en todo lo relacionado con la definición de tu proyecto empresarial y tramitarán telemáticamente la constitución y puesta en marcha de tu empresa.

El sistema de Tramitación Telemática (STT) del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE) es un sistema informático de tramitación de expedientes electrónicos que, a través del Documento Único Electrónico (DUE), lleva a cabo el intercambio de la documentación necesaria para la creación de empresas, de manera segura y confidencial.

**VEN A TU PAIT.
AHORA PUEDES CREAR TU S.L.
DESDE INTERNET.**

Hay un antes y un después en la Administración. Porque ahora puedes crear tu sociedad limitada desde un PAIT

**Ahorra tiempo y dinero
Más fácil. Más cómodo. Más rápido. Más para ti.**

CREA TU SOCIEDAD LIMITADA POR INTERNET. ES FÁCIL.

Con el procedimiento telemático, sólo tienes que ir presencialmente al PAIT y al Notario, evitando desplazarte para rea-

lizar el resto de los trámites y no tienes que utilizar formularios en papel. El personal de PAIT cumplimentará tus datos en el DUE y será el Sistema de Tramitación Telemática del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (STT-CIRCE) el que realizará por ti las siguientes gestiones:

- Reserva de la Denominación Social (Sólo SLNE).
- Reserva de cita con el Notario.
- Solicitud de CIF provisional.
- Presentación de la Declaración Censal.
- Liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP/AJD) en la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Inscripción en el Registro Mercantil.
- Trámites con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Reserva de Dominio de Internet de tu empresa.
- Solicitud de CIF definitivo.

**NO PIERDAS
TIEMPO, PIDE
UNA CITA EN TU
PAIT MAS
CERCANO**



2. Pensando en el servicio (actividad), ubicación, competencia

¿Qué servicio exacto desea ofrecer? (es decir, qué actividad debe constar en la licencia de actividad)

¿Puede ejercer esa actividad en el lugar en que está pensando hacer la instalación?

¿Tiene definido el servicio/horario de su empresa?

¿Quiénes serán sus clientes?

¿Quién será su competencia?

¿Qué ventajas y qué inconvenientes tendrá su empresa frente a sus competidores?

¿Ha pensado cómo fijará sus precios de venta?

3. Pensando en el dinero necesario para el funcionamiento de la empresa

¿Conoce cuánto dinero necesita para crear su empresa? ¿Cuál será su aportación?

¿Ha considerado la necesidad de un socio que aporte dinero y/o conocimientos?

¿Ha realizado o piensa realizar, alguna gestión para pedir dinero a alguna entidad financiera? ¿Qué subvenciones piensa obtener?

¿Cuál es el umbral de rentabilidad?

¿Ha realizado una previsión de los cobros y pagos que tendrá en los doce primeros meses de funcionamiento de la empresa?

¿Ha calculado los beneficios que espera obtener de la explotación de su negocio durante los doce primeros meses? ¿Conoce la diferencia entre beneficios y cobros/pagos?

¿Qué volumen de ventas se ha propuesto como objetivo para cada uno de los tres primeros años de funcionamiento de la empresa?

¿Qué balance prevé después del primer año de operaciones de la empresa?

¿Conoce los gastos fijos de adquisición y mantenimiento de la maquinaria, utensilios, locales e instalaciones?

¿Quiénes serán los proveedores? ¿Qué crédito le darán?